

## LISTADO DE PREGUNTAS FRECUENTES DE PROVEEDORES

### 1. ¿Cuál es el horario de radicación de facturación?

Debido a la declaración del estado de emergencia decretado por el gobierno nacional como medidas para mitigar la propagación del coronavirus, Ocesa informa que a partir del 20 de marzo del año 2020 y hasta nuevo aviso no habrá atención en las ventanillas de radicación de facturación física y/o documentos equivalentes.

Ocesa toma como medida de contingencia el siguiente procedimiento:

- Cierre de ventanillas físicas de radicación en las oficinas de Bogotá, Tunja, Coveñas, Cusiana y Puerto Berrio.
- Recepción de facturas de proveedores que no estén obligados a emitir facturación electrónica, y proveedores que emitan documentos equivalentes, únicamente a través del siguiente correo corporativo [emergenciaradicacionmanual@ocensa.com.co](mailto:emergenciaradicacionmanual@ocensa.com.co) de lunes a jueves en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, y los viernes de 7:00 am a 2:00 pm. Las facturas que se reciban posteriormente a estos horarios y que cumplan con el lleno de los requisitos, serán validadas y radicadas al siguiente día hábil.

Los Proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán remitir su factura únicamente a través del siguiente correo electrónico dispuesto por Ocesa [recepcionfacturaelectronica@ocensa.com.co](mailto:recepcionfacturaelectronica@ocensa.com.co)

### 2. ¿Cuál es el canal de comunicación con proveedores para información de pagos y retenciones?

Las solicitudes serán atendidas únicamente a través del siguiente correo electrónico [cuentas.porpagar@ocensa.com.co](mailto:cuentas.porpagar@ocensa.com.co)

### 3. ¿Qué es una solicitud de descuento por pronto pago?

Manifestación libre por parte del proveedor de obtener un pago anticipado entre la fecha de radicación de la factura y el término de pago establecido en las condiciones contractuales. Esta manifestación debe ser formal, firmada por parte de un representante legal del proveedor o contratista que éste autorizado para este tipo de solicitudes y atribuciones.

### 4. ¿Cómo se liquida el descuento por pronto pago?

- Proveedores nacionales: DTF + [spread establecido] puntos que se aplica sobre el valor neto a pagar, de acuerdo con los días que se anticipe el pago.

- Proveedores del exterior: LIBOR + [spread establecido] puntos que se aplica sobre el valor neto a pagar, de acuerdo con los días que se anticipe el pago.

## 5. ¿Cómo debe hacer el proveedor o contratista para acogerse al descuento por pronto pago?

Para iniciar el proceso de evaluación y verificación de la operación el proveedor o contratista debe enviar a cuentas por pagar la solicitud formal, con la siguiente documentación:

Carta dirigida a OCENSA en atención a cuentas por pagar, especificando la (s) factura (s) sobre la (s) cual (es) está (n) solicitando el pronto pago.

Esta solicitud debe certificar que:

- Dicha factura no se encuentra comprometida o cedida ante un tercero.
- Manifestar que acepta las condiciones de descuento por pronto pago establecidas por OcenSA.

La solicitud puede ser enviada adjunta a la factura en el momento de la radicación o en su defecto vía correo electrónico al área de cuentas por pagar. Esta manifestación debe ser formal, firmada por parte de un representante legal autorizado o quien haga sus veces y que se encuentre debidamente facultado para este tipo de solicitudes y atribuciones.

## 6. ¿Cómo pueden obtener los proveedores sus certificados tributarios?

Se solicitan a través del correo electrónico [certificados.tributarios@ocensa.com.co](mailto:certificados.tributarios@ocensa.com.co) indicando razón social, NIT y especificando los certificados solicitados.

## 7. ¿Cómo se solicita una actualización de datos de proveedor?

Para la creación y/o actualización en el vendor master, debe comunicarse directamente con el administrador del vendor master y/o con el administrador de contrato o con el comprador.

## 8.Cuál es la condición de la política de pagos de OcenSA?

La condición de pago general de OcenSA es a 45 días o en su defecto lo establecido en el contrato u orden de compra, contados a partir de la fecha de radicación de la factura.